
	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
	PLANEACIÓN ESTRATÉGIA	Versión: 08
Página 1 de 9		

1. INTRODUCCIÓN.

Uno de nuestros principales objetivos consiste en actuar como ejemplo de mejora continua y éxito empresarial mediante un comportamiento responsable en todas y cada una de nuestras actividades comerciales, así como en cualquier otra relación con los diferentes interlocutores.

La Responsabilidad Social Empresarial que queremos trabajar en C.I BIOCOSTA S.A; OLC S.A.S, BGREEN S.A.S. y BIOSAGRO S.A.S. se basa en la identificación y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, alineados con nuestras Políticas Integral, reglamentos y demás normatividad que permita la consecución de los objetivos trazados por la compañía.

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
		Versión: 08
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Página 2 de 9

2. NUESTROS PRINCIPIOS.

C.I BIOCOSTA S.A; OLC S.A.S, BGREEN S.A.S. y BIOSAGRO S.A.S. toma los principios del Pacto Mundial como una iniciativa del Compromiso ético el cual hace parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de Conducta y Acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Estos principios suscritos son los siguientes:

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro del ámbito de influencia de la Compañía.

Principio 2: Asegurarse de que las entidades colaboradoras no sean cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

Principio 3: Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.


Principio 4: Deber de apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Velar por la erradicación del trabajo infantil

Principio 6: Abogar, de forma activa, por la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
	PLANEACIÓN ESTRATÉGIA	Versión: 08
Página 3 de 9		

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En este marco, crear un entorno de transparencia en el desarrollo de nuestras actividades es una de las prioridades más importantes.

Nuestro Código de Ética Empresarial constituye la promesa de funcionar con franqueza y sinceridad en lo que respecta a nuestros acuerdos y comunicaciones en el marco de nuestro objeto social y contiene reglas relacionadas con responsabilidades individuales, así como para con nuestros empleados, clientes, proveedores, accionistas y otras partes relacionadas.

3. NUESTROS VALORES.

HONESTIDAD.

Basamos nuestras actuaciones, relaciones y compromisos empresariales en un marco de transparencia, honradez y lealtad.

RESPONSABILIDAD.

Realizamos las labores con entrega, dedicación y compromiso, dando siempre lo mejor de cada uno para la consecución de los objetivos empresariales.


CONFIANZA.

Por nuestras actuaciones empresariales generamos seguridad en nuestros clientes y proveedores.

COMPROMISO.

Ejecutamos nuestra labor, conscientes de la importancia del cumplimiento como base del logro de nuestros objetivos.

RESPECTO.

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
PLANEACIÓN ESTRATÉGIA		Versión: 08
		Página 4 de 9

Toleramos los valores y conceptos de todos los grupos de interés relacionados con la empresa.

TRANSPARENCIA.

Somos coherentes con lo que sentimos, pensamos y hacemos.

4. CONCEPTO DE ÉTICA.

La Ética es el desarrollo individual del ser humano y la convivencia civilizada, que orienta a cada persona sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, entendiendo su vida en relación con sus semejantes, en busca del bien común.


La Ética en el trabajo guía no solamente la toma de decisiones (lo que debo hacer) sino también el proceso que sigue una vez tomada la decisión (cómo lo debo hacer).

En su actuación, cada individuo tiene su propio patrón de valores, por ello se hace necesario que cada uno haga su propia reflexión, a modo de compatibilizar sus comportamientos con los valores corporativos, el Código de Conducta y Ética Empresarial, los objetivos estratégicos, las normas internas de la Compañía y la legislación aplicable.

Mientras el uso de “nosotros” en este Código se refiere a la obligación de adherir a los estándares de conducta para una mejor imagen de la Compañía; para cada uno de los empleados es individualmente responsable por ajustarse a estos estándares.

5. OBJETIVOS ÉTICOS.

Para todos los empleados de C.I BIOCOSTA S.A; OLC S.A.S, BGREEN S.A.S. Y BIOSAGRO S.A.S., independientemente del cargo o función que ocupen, como también de quienes se encuentren desarrollando tareas con la Compañía por un tiempo determinado o trabajo específico, el Código de Conducta y Ética Empresarial posee los siguientes objetivos:

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
	PLANEACIÓN ESTRATÉGIA	Versión: 08
		Página 5 de 9

- 🕒 Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- 🕒 Viabilizar un comportamiento ético basado en los valores corporativos.
- 🕒 Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- 🕒 Consolidar la identidad e imagen de la Compañía, en la relación con sus grupos de interés.

6. PRINCIPIOS ÉTICOS.

El sustento del Código de Conducta y Ética Empresarial está en la honestidad, la dignidad, el respeto, la lealtad, la dedicación, la eficacia, la transparencia y la Conciencia para orientar los comportamientos de quienes conforman la Compañía.


De esta manera la Compañía busca atender niveles crecientes de competitividad, rentabilidad y responsabilidad social; comprendiendo esta última la valorización de sus empleados, la salud, la seguridad, y el cuidado del medio ambiente.


7. LINEAMIENTO DE CONDUCTA.


Los empleados de la Compañía asumimos el compromiso de actuar en los ámbitos referidos a Relación en el Trabajo, Relación con la Sociedad y Comportamiento Ético, de acuerdo a los siguientes lineamientos:


En el ejercicio del cargo o función:


- 🕒 Buscamos el mejor resultado para la Compañía, manteniendo siempre una actitud transparente, de respeto y colaboración con quienes interactuamos.
- 🕒 Desempeñamos las funciones con espíritu emprendedor, superando desafíos y orientándonos a proteger los intereses de la Compañía.


	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
		Versión: 08
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Página 6 de 9


- 
 Desarrollamos las tareas según los objetivos de nuestra Compañía, sin usar el cargo, función, actividad, bienes, posición o influencia para obtener beneficios personales o para otros.


- 
 Realizamos nuestro trabajo sin crear situaciones ficticias que induzcan a sobrevalorar el actuar profesional.


- 
 Ejercemos nuestras atribuciones con efectividad, eliminando situaciones que lleven a errores o atrasos en la prestación de nuestro servicio.


- 
 Aseguramos un uso eficiente de los bienes e información, y procuramos que los registros e informes sean confiables y precisos, de acuerdo a los fines legítimos de nuestra Compañía, sin alterar ni falsear el contenido de un documento, información o dato.


- 
 Preservamos el patrimonio de la Compañía, traducido en términos de equipamiento, material, información tecnológica y estratégica, y facilidades operacionales.


- 
 Promovemos acciones que permitan mejorar la comunicación interna, entendiéndola como una herramienta de gestión.

- 
 Ponemos énfasis en la integración y el desarrollo del trabajo en equipo.

- 
 Nos involucramos en la concreción de los objetivos estratégicos de nuestra Compañía.

- 
 Respetamos los trabajos desarrollados por cada persona, siendo propiedad de la Compañía todo dato, idea, conocimiento, etc. resultante del trabajo en esta.

- 
 Mantenemos la confidencialidad de toda la información a la que accedemos en las tareas, de acuerdo a las normas de nuestra Compañía.


	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
	PLANEACIÓN ESTRATÉGIA	Versión: 08
		Página 7 de 9

En el trato con los demás miembros de la Compañía:

- ☉ Actuamos de forma cortés, con disponibilidad y atención hacia todas las personas con quienes interactuamos, respetando las diferencias individuales.
- ☉ Somos leales con las personas con quienes desarrollamos las tareas.
- ☉ Reconocemos los méritos de los trabajos realizados por otras personas.
- ☉ No perjudicamos la reputación de ningún miembro de la Compañía por medio de preconceptos, falso testimonio, información no fundamentada, o de cualquier otra manera.
- ☉ No buscamos obtener favores que a cambio generen compromiso u obligación personal.
- ☉ Estimulamos la generación de ideas que se alineen con los objetivos de la Compañía.

En la atención a clientes, socios, proveedores, y a la competencia:

- ☉ Tratamos a nuestros clientes, socios, proveedores y a la competencia de manera respetuosa y cordial, procurando perfeccionar los procesos de comunicación y relaciones interpersonales.
- ☉ Mantenemos informados a clientes y proveedores que esperan una solución, sobre las acciones que se están realizando.
- ☉ Brindamos las respuestas necesarias a proveedores, clientes, prestadores de servicios y otros, y no utilizamos engaños que causen atrasos o perjuicios en el ejercicio de sus derechos.

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
		Versión: 08
PLANEACIÓN ESTRATÉGIA		Página 8 de 9

- Realizamos las negociaciones requeridas por nuestra tarea mediante prácticas honestas.

Al brindar información a clientes, proveedores, competidores y accionistas:

Las personas responsables de brindar este tipo de comunicación, sólo pueden informar y/o reenviar documentos al público externo cuando estén debidamente autorizadas.

8. COMPORTAMIENTO ÉTICO.

Los lineamientos desarrollados en este Código de Conducta y Ética Empresarial nos permiten mejorar la calidad de las relaciones, para el ejercicio de la ciudadanía y el éxito de los negocios.


El personal que tuviera dudas con relación a la aplicación o interpretación de cualquier disposición del presente Código, debe comunicarse de inmediato con su superior directo.

La aplicación efectiva y el cumplimiento del presente Código es responsabilidad del Director Financiero y Administrativo, Directores, y la Gerencia y la responsabilidad general de la implementación, el control y el mantenimiento del presente Código corresponden a la Dirección Financiera y Administrativa.

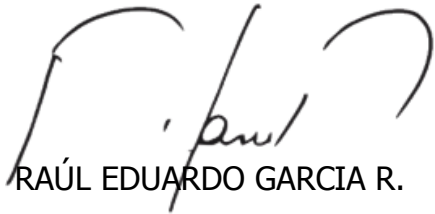
9. ACUSE DE RECIBIDO.

Por medio de la presente declaro haber leído y comprendido el Código de Conducta y Ética Empresarial en su totalidad, como así también haber tenido oportunidad de realizar preguntas respecto a su contenido.

Por lo tanto, me comprometo a cumplir las disposiciones y manifiesto conocer que cualquier actitud que esté en contra de los Objetivos y Principios Éticos o

	CODIGO DE ETICA Y BUENA CONDUCTA	Código: N.A.
		Fecha: 30-Jun-2016
	PLANEACIÓN ESTRATÉGIA	Versión: 08
Página 9 de 9		

Lineamientos de Conducta, son plausibles de aplicación de medidas disciplinarias previstas en las normas de C.I BIOCOSTA S.A; OLC S.A.S, BGREEN S.A.S. y BIOSAGRO S.A.S.


 RAÚL EDUARDO GARCIA R.